

Jaime Hinterleither

GAMBYRETA AVANZA GON VOS

U.O.C. N° 109/24

Cambyretá, 04 de noviembre de 2024.

Abg. Agustín Encina; Director.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de responder las observaciones de la Adjudicación del llamado con I.D. N° 454.313 "Pavimento Tipo Empedrado Con Construcción De Canales Lateral Para Desagüe Calle 02 Y Calle 06 - Barrio Florida - Arroyo Porã" que menciona:

1. Documentos del SICP

Falta criterios de evaluación

Se verifica en el informe de evaluación que no se encuentran todos los criterios/requisitos de evaluación contemplados en las bases del concurso.

O Comentario

1. No se menciona si los oferentes presentados realizaron la visita técnica//. 2. Se recuerda que el análisis de precios mencionado en la Res. 454 debe plasmarse en el informe de evaluación, teniendo en cuenta ítem, subitems (planilla de oferta).

Criterios de evaluación inconsistentes

Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/Carta de Invitación.

O Comentario

O En el informe de evaluación no visualiza ni menciona si el oferente cumple y presenta las documentaciones solicitadas en Capacidad en materia de personal: Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. Experiencia específica en obras: Documento que avale la recepción definitiva de la obra. Capacidad Financiera: Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.

Lic. Adalberto Osorio Núñez

Lic. Adalberto Director de U.O.C.

Director de Cambyreta

Municipalidad de Cambyreta





Inconsistencia entre documentos

Se indica a la convocante que los oferentes que presentaron ofertas según el acta de apertura, difieren con las firmas evaluadas según el informe de evaluación remitido.

O Comentario

- O En el informe de evaluación se menciona a la empresa Constructora Paraná, sin embargo, la misma no figura en el acta como el oferente.
 - 3.1 Se subsano el punto. 1.2- Se remitió la planilla como Anexo al Informe de Evaluación donde se plasma la diferencia porcentual entre el precio ofertado y el precio referencial.
 - 2.1 a- Se subsano dicho punto. b- En ese punto cabe mencionar que la Empresa adjudicada cumple con su Balance General la capacidad Financiera; recalcando que presento Declaración Jurada para solicitar datos de referencias Bancarias del Banco Familiar.
 - 3.1- Se subsano dicho punto, se mencionó a la Empresa Constructora Paraná, por un error de tipeo. -

Solicitamos sus buenos oficios y tener en consideración lo expuesto y proceder a la adjudicación, para así dar continuidad al proceso.

Sin otro particular, me despido de Usted, con mi consideración más distinguida. -

Atentamente.

Lic. Adalberto Osorio
Director de la U.O.C

Municipalidad de Cambyretá





ANEXO INFORME COMPLEMENTARIO

Pavimento Tipo Empedrado con Construcción de Canales Lateral para Desague Calle 02 y Calle 06 – Barrio Florida - Arroyo Porã – ID 454313

Cambyretá, 04 de noviembre de 2024.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones ha realizado observaciones a través SICP — Observaciones del Verificador el cual expresa: "...En el informe de evaluación no visualiza ni menciona si el oferente cumple y presenta las documentaciones solicitadas en Capacidad en materia de personal: Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. Experiencia espeficica en obras: Documento que avale la recepción definitiva de la obra. Capacidad Financiera: Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente...-

El Comité de Evaluación de ofertas, conformado por los siguientes titulares: Abog. Joel Velázquez (Director de Gabinete) de la Municipalidad de Cambyretá; la Lic. Clide Monserrat Barrios Avalos (Jefa de Presupuesto) de la Municipalidad de Cambyretá y el Ing. Fabián Rivarola (Dirección de Obras) de la Municipalidad de Cambyretá; en el Marco de llamado "Pavimento Tipo Empedrado con Construcción de Canales Lateral para Desague Calle 02 y Calle 06 – Barrio Florida - Arroyo Porã – ID 454313, se reúne a los efectos de complementar el Contenido del Informe de Evaluación:

Capacidad Finaciera		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	El oferente presenta Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	El oferente presenta copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros	Cumple
Experiencia Especific	a en Obras	•
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	El oferente presenta Acta de Recepcion definitiva de la obra	Cumple
Capacidad en materia de personal		
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	El oferente presenta certificados que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple

ES NUESTRO INFORME.

Atentamente.

ing. Fabián diverde (1.
Dirección de Obres
Linicipalidad de Cambyesti

Lic. Monserrat Barrios A. Encargada de Presupuesto Municipalidad de Cambyretá A Toel Velázquez

Director de Gabinete

Director de Gabinete

Gambina Allelad de Cambureta